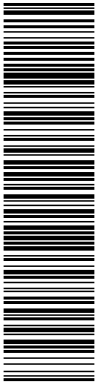


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): Acta CI Urbanismo 20-10-2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: CTWNH-E755N-TWC5E Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 15:41:47 Página 1 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 03/11/2025 13:51	FIRMADO 03/11/2025 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E E519B9470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&ultima=1&opc_id=10027&opc_id=10027



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE DE 20 DE OCTUBRE DE 2025

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odon, a día 20 de octubre de 2025, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente, D. Ernesto Serigós Susini, los concejales que a continuación se enumeran para celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo, Actividades, Infraestructuras y Servicios Urbanos y Medio Ambiente, para la que han sido convocados con la resolución de Alcaldía-Presidencia de 15 de octubre de 2025:

- D. Francisco Javier Moreno Herranz, vocal titular del grupo municipal Partido Popular.
- D. Ernesto Serigós Susini, vocal titular del grupo municipal VOX Villa.
- Dª Silvia Carrera Rubio, vocal suplente del grupo municipal El Bosque Existe.
- Dª Mercedes Castañeda Abad, vocal titular del grupo municipal socialista PSOE.
- D. Gumersindo Ruiz Rosales, vocal titular del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde.
- D. Roberto Alonso Santamaría, concejal no adscrito.
- Dª María Teresa Bunes Diviu, concejala no adscrita.
- D. Ramón García Parra, concejal no adscrito.
- D. Federico Sánchez Llanes, concejal no adscrito.

Los concejales integrados en los grupos municipales han sido designados por sus respectivos grupos como vocales de esta comisión.

Están presentes en la sala en la que se celebra la sesión, la concejala Dª María Vela Pérez, vocal suplente del grupo Mixto.

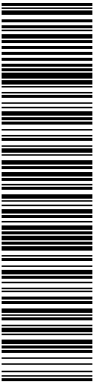
La secretaría de la Comisión corresponde a la Secretaria Accidental, Dolores Perea Labrador, que interviene para dejar constancia de los dictámenes que emita la comisión, en ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Secretaría municipal.

Según el acuerdo de Pleno por el que se crearon las comisiones informativas permanentes, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.4 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se aplica el voto ponderado para la aprobación de los dictámenes, según la representación de cada grupo en el Pleno de la Corporación, siendo la ponderación de voto de los vocales de la Comisión la siguiente:

- Vocal del grupo municipal Partido Popular: ocho votos
- Vocal del grupo municipal VOX Villa: cuatro votos
- Vocal del grupo municipal El Bosque existe: dos votos
- Vocal del grupo municipal Socialista: un voto
- Vocal del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde: dos votos
- Los concejales no adscritos tienen voto individual.

Tras comprobar que concurre el quórum necesario para que se pueda celebrar la sesión, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente la declara abierta a las 17:35





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E ES1988470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&titulama=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 20-10-2025
Acta

horas y da paso a los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

A.- Actas

Punto 1.- Aprobación del acta de sesión 29 de septiembre de 2025

B.- Dictamen de iniciativas de los grupos municipales (art- 53 ROM)

Punto 2.- Propuesta de Dña. María Vela Pérez, concejala de IU-Podemos-AV e integrada en el Grupo Mixto Municipal en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, sobre adopción de medidas municipales frente al cambio climático en Villaviciosa de Odón.

C.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 3.- Asuntos urgentes.

C.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 4.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 3758 a 4096.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

Esta acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero: **20251020 URBANISMO.mp4**, que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador: **321e7e8328e0349f23a3eddc91e94772edde17dff00bfc18e1f0491bf3f0635f**, en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/privado/es/visore.aspx?id=6102>

A.- ACTAS

Punto 1.- Aprobación del acta de sesión 29 de septiembre de 2025

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna observación al acta, en los términos establecidos en el artículo 57.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

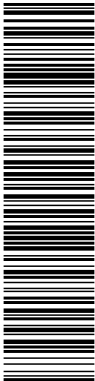
VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación del acta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)	8		
VOX (4)	4		
El Bosque Existe (2)	2		
PSOE (1)	1		





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E E519B9470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&ultima=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 20-10-2025
Acta

Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu	1		
Roberto Alonso Santamaría	1		
Federico Sánchez Llanes	1		
Ramón García Parra	1		
TOTAL	21		

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión del 29 de septiembre de 2025 por unanimidad de los presentes.

B.- DICTAMEN DE INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES (ART- 53 ROM)

Punto 2.- Propuesta de Dña. María Vela Pérez, concejala de IU-Podemos-AV e integrada en el Grupo Mixto Municipal en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, sobre adopción de medidas municipales frente al cambio climático en Villaviciosa de Odón.

Expone brevemente la iniciativa la concejal del grupo Mixto, Dña. María Vela Pérez.

VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)			8
VOX (4)			4
El Bosque Existe (2)			2
PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu			1
Roberto Alonso Santamaría			1
Federico Sánchez Llanes			1
Ramón García Parra			1
TOTAL	3		18

Queda aprobada la propuesta por mayoría de los presentes.

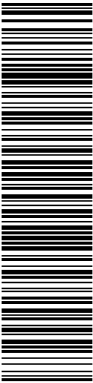
DICTAMEN

En consecuencia, por la mayoría indicada, la Comisión Informativa muestra su conformidad con la siguiente propuesta, que queda dictaminada en sus propios términos:

"El cambio climático constituye una de las mayores amenazas para la salud, el medio ambiente y la economía a nivel global, nacional y local. En España, según el informe publicado por el Instituto de Salud Carlos III, el verano de 2025 registró más de 2.800 muertes adicionales directamente relacionadas con el calor extremo, agravadas por el



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Acta CI Urbanismo 20-10-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CTWNH-E755N-TWC5E Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 15:41:47 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 03/11/2025 13:51 ESTADO FIRMADO 03/11/2025 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E E519B9470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 20-10-2025
Acta

calentamiento global. Aunque nuestro país ha reducido en torno a un 30 % sus emisiones desde 2005, aún depende en gran medida de los combustibles fósiles para su producción energética, lo que exige reforzar las políticas de transición hacia un modelo más sostenible.

De especial relevancia, el Congreso de los Diputados ha aprobado este mes la Ley de Movilidad Sostenible, que constituye un hito normativo en nuestro. Tras tres años de trabajo y negociación entre Gobierno, entidades sociales y grupos parlamentarios, esta Ley establece por primera vez la movilidad como un derecho ciudadano, impulsa la neutralidad climática del transporte en 2050, y la obligación de elaborar una estrategia estatal contra la pobreza de transporte. El sector transporte, principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero en España, será objeto de nuevas medidas de descarbonización, como la revisión de las etiquetas ambientales de la DGT, planes de movilidad sostenible en empresas de más de 200 empleados, y el desarrollo de abonos únicos de transporte, reclamados históricamente por asociaciones como Greenpeace y otras catorce entidades sociales.

En la Comunidad de Madrid, el transporte y el sector residencial generan más del 70 % de las emisiones locales. A nivel autonómico, la generación de biogás en las depuradoras permite producir más de 90.000 MWh al año (equivalente al consumo anual de 72.000 personas), mostrando claras oportunidades de economía circular y aprovechamiento energético. Además, la región avanza en la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), una herramienta clave para mejorar la calidad del aire y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. El impulso de la movilidad activa y el transporte público se refuerza ahora desde el marco legal nacional y el fondo europeo Next Generation EU, que destina hasta 10.000 millones de euros para la transformación sostenible del sector.

A nivel local, Villaviciosa de Odón está adherido al Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía de la UE, y acumula experiencia y recursos para reforzar su acción por la sostenibilidad. La acción local es decisiva, y se requiere impulsar el liderazgo municipal en la reducción de emisiones, la mejora de la calidad del aire, la eficiencia energética, la gestión del agua y los residuos, y la movilidad sostenible. Con la nueva Ley de Movilidad Sostenible como respaldo y marco de referencia, Villaviciosa de Odón debe asumir un papel activo en la transición ecológica y la mejora de la calidad de vida de sus vecinos.

En base a lo anterior, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Redactar un Plan Local de Acción Climática (PLAC) en el plazo de seis meses, que fije objetivos concretos en reducción de emisiones, eficiencia energética y gestión eficiente de agua y residuos, alineado con el PNIEC y la Agenda Urbana Española. El PLAC debe recoger y calendarizar las obligaciones municipales derivadas de la nueva Ley de Movilidad

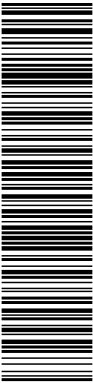
Sostenible.

2. Fomentar la movilidad sostenible mediante el impulso de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), la conexión de la red de carriles bici a los puntos de transporte público y la peatonalización de la almendra central del casco urbano.

3. Potenciar la energía renovable y la eficiencia tanto en edificios municipales como privados mediante incentivos fiscales y la exigencia de estándares energéticos avanzados en obra nueva o rehabilitación.

4. Elaborar y publicar anualmente un informe de seguimiento del PLAC, con indicadores objetivos y acceso público, que informe sobre avances reales y permita una evaluación externa."





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E E519B9470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 20-10-2025
Acta

C. ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Punto 3.- Asuntos urgentes.

Se presenta un asunto por vía de urgencia.

Punto 3.1.- Propuesta de Dª Mercedes Castañeda Abad para la rehabilitación del pasadizo que une la avenida Príncipe de Asturias con el parque de las Margaritas

Se da cuenta de la propuesta presentada por la concejal del grupo socialista, Dña. Mercedes Castañeda Abad.

El Sr. Presidente da paso a la votación sobre la procedencia del debate, en los términos del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Votación sobre la urgencia

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)	8		
VOX (4)	4		
El Bosque Existe (2)	2		
PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu	1		
Roberto Alonso Santamaría	1		
Federico Sánchez Llanes	1		
Ramón García Parra	1		
TOTAL	21		

La votación tiene como resultado la procedencia del debate de todos los miembros presentes.

Expone brevemente la propuesta la concejal Dña. Mercedes Castañeda Abad. Los concejales presentes proponen varias enmiendas al texto.

Se proponen varias enmiendas al texto, eliminando los puntos segundo, tercero y cuarto de la propuesta.

Las intervenciones quedan recogidas en la grabación de la sesión, contenida en el fichero arriba indicado.

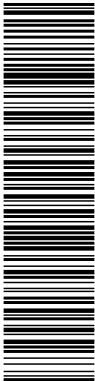
VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)			8
VOX (4)			4
El Bosque Existe (2)			2





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E E519B9470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&ultima=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 20-10-2025
Acta

PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu	1		
Roberto Alonso Santamaría			1
Federico Sánchez Llanes	1		
Ramón García Parra	1		
TOTAL	6		15

Queda aprobada la propuesta, con la rectificación acordada, por mayoría de los presentes.

DICTAMEN

En consecuencia, por la mayoría indicada, la Comisión Informativa muestra su conformidad con la siguiente propuesta, que queda dictaminada en sus propios términos:

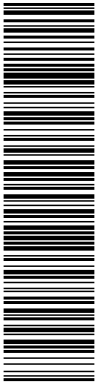
"Exposición de motivos:
El estado del pasadizo que comunica la vía Príncipe de Asturias con el Parque de Las Margaritas es deplorable, esta situación es conocida por todos los ciudadanos y por el Ayuntamiento, ya que se lleva produciendo desde hace mucho tiempo: suciedad, olores a orina, chicles pegados, basura, oscuridad, inseguridad... es lo que nos encontramos si decidimos atravesarlo.
El objetivo de este pasadizo debería de ser facilitar el paso entre la Plaza de las Margaritas y la Avenida Príncipe de Asturias, acortando significativamente el recorrido entre ambas vías, pero en lugar de esto, vemos que se hace de él un uso incívico que da lugar a su progresivo deterioro. Lógicamente a los vecinos y comerciantes de la zona les resulta muy complicado convivir con esta situación a diario y para los transeúntes se percibe una sensación de falta de seguridad y dejadez en este tramo tan céntrico, alejándose mucho de la imagen que queremos dar como municipio.
Desde el PSOE creemos que una zona que comunica nuestra vía principal con un parque público muy transitado no debería estar en esa situación, hemos escuchado a algún comerciante de la zona y tienen reclamaciones y propuestas que nos plantean.
Por otro lado nos consta que el Ayuntamiento en el 2016/2017 aproximadamente realizó un proyecto para remodelar y sanear esta zona. Desde la concejalía de mujer se realizaron murales artísticos con jóvenes y mujeres del pueblo. Ahora algunos de ellos se encuentran expuestos en el sótano del Coliseo. Por algún motivo este proyecto no llegó a hacerse realidad pero supuso un perjuicio aun mayor para los comerciantes, ya que se retiró el cartel que promocionaba los comercios de la zona para dejar espacio a otros que nunca llegaron a exponerse allí.
Por lo expuesto se propone lo siguiente:
Instamos al Ayuntamiento a que haga las actuaciones pertinentes para que se pueda llevar a cabo una cesión o lo que la Concejalía y los técnicos municipales consideren oportuno para desbloquear esta situación y evitar que se siga deteriorando todavía más de lo que ya está."

C.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Punto 4.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 3758 a 4096.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Acta CI Urbanismo 20-10-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CTWNH-E755N-TWC5E Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2025 a las 15:41:47 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 03/11/2025 13:51 ESTADO FIRMADO 03/11/2025 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1533064 CTWNH-E755N-TWC5E E519B9470EC4D7A1C9B295CBB482F5EBA23C4294) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&ultima=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 20-10-2025
Acta

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 3758 a 4096.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones producidas en este punto se refieren a cuestiones generales del municipio, quedando registradas en la grabación de la sesión en el fichero:

Esta acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero: **20251020 URBANISMO.mp4**, que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador: **321e7e8328e0349f23a3eddc91e94772edde17dff00bfc18e1f0491bf3f0635f**, en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/privado/es/visore.aspx?id=6102>

El Sr. Presidente levanta la sesión a las 18:25 horas, y para constancia de lo tratado redacto esta acta.

La Secretaria Accidental.- (*Firma electrónica*).- Dolores Perea Labrador

